

### Acta

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de Julio de 2015 siendo las 16:30 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de Río Negro, el Secretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Educación Prof. Gabriel Belloso, la Coordinadora de Salud en la Escuela Prof. Ana Lía Soriano y por parte de la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, la Secretaria de Salud en la Escuela Prof. Marcela Medina y la Asesora Legal de UnTER Dra. Carolina Villar y Delegado de Salud en la escuela Atlantica y V.Inferior Santiago Romero. Toma la palabra el Secretaria del Dpto de Salud Marcela Medina de UnTER y solicita se revea el compromiso de derogación del Decreto Provincial 652/12, según lo conversado en reunión con el Gobernador el Jueves 14 de Mayo del presente año. La gremial propone como protocolo de actuación se dé cumplimiento a las 12 recomendaciones básicas de habitabilidad de los edificios escolares emanada de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo como así también los acuerdos paritarios enunciados en el Artículo 7° de la Res. 146/94 "Condiciones mínimas de habitabilidad de los Edificios Escolares". Marcelo Nervi, Secretario Adjunto, propone trabajar en un protocolo de actuación, para que el directivo pueda actuar en base a ello.

El Ministerio de Educación y DDHH expresa que está dispuesto a trabajar en función del acuerdo firmado con el Sr Gobernador, el espíritu es trabajar de manera conjunta que nos permita transitar de otra manera. Se propone que en el mes de agosto, fecha a confirmar, se reúna la Comisión para abordar el tema.

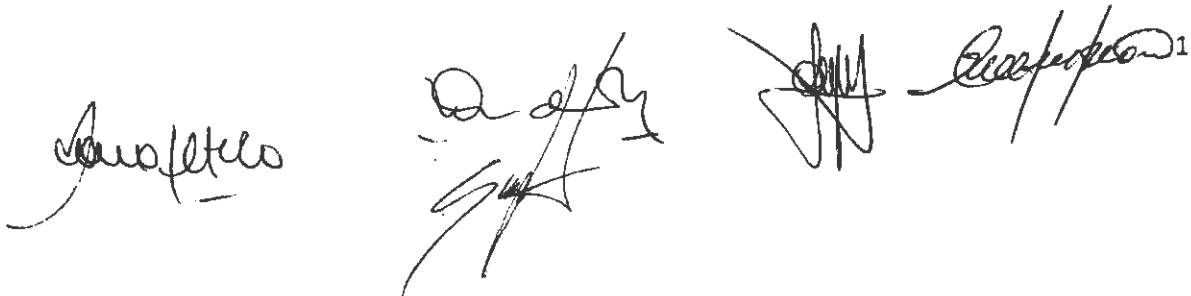
Por otra parte solicita que la información remitida a las Unidades de Gestión, respecto a la supremacía de la Resolución 233/98 por encima de todo Decreto o Resolución, sea enviada a todos los establecimientos escolares con la intención de unificar criterios y evitar que se sigan exigiendo requisitos emanados del decreto 1182/14.

El Ministerio aporta que se observará la Resolución N°557/07 respecto del tema certificado médico y solicita se pueda avanzar en las cuestiones de forma.

La Secretaria de Salud plantea:

-Solicitud de informe de acuerdo arribado en la reunión desarrollada entre la Función Pública, Juntas Médicas y Unidades de Gestión el 03-06-15.

La Coordinación del Dpto de Salud en la Escuela enviara síntesis de lo trabajado a la Secretaria de Salud Escolar.



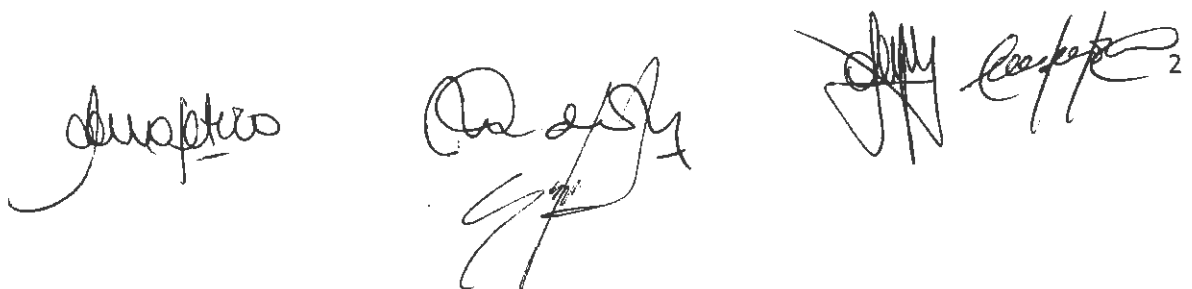
-El Ministerio de Educación en reunión con el Dpto de Salud en la Escuela de UnTER el 8-5-15, realizó la propuesta de trabajo en conjunto en el relevamiento de las necesidades edilicias - entre los referentes técnico de cada Consejo Escolar y los Delegados de Salud en la Escuela - En relación a este punto solicitamos se nos informe si se ha dado a conocer dicha decisión a los referentes técnicos, caso contrario exigimos se cumpla con este compromiso para habilitar el trabajo luego del receso escolar.

El Ministerio de Educación y DDHH habló con los Consejeros Escolares respecto de las visitas y acuerda que las actas pueden ser firmadas en coincidencia o disidencia. Consulta si han tenido dificultades en algún Consejo Escolar, la Secretaria del Dpto de Salud informa que han tenido dificultades con el Consejo Escolar de Gral Roca. Entrega informes de situaciones edilicias.

El Ministerio de Educación y DDHH informa que se han llevado a cabo capacitaciones manipulación de matafuegos, primeros auxilios, en algunos establecimientos y que desde el Área de Seguridad e Higiene se prevé para después del receso invernal.

La gremial expone las siguientes situaciones:

Continúan agravándose las problemáticas generadas por la falta de mantenimiento de edificios escolares, falta de personal de Servicios Generales, plaga de roedores, escases de insumos de limpieza y de elementos de protección para el Personal de Servicios Grales y la falta de autonomía de algunos coordinadores de Consejos Escolares ante la toma de decisiones cuando la situación habilita la suspensión de clases por problemas edilicios. Respecto a la falta de mantenimiento adjuntamos reciente Comunicado de Prensa de la Seccional Fiske – Menuco, nota al Secretario General Cro. Mario Floriani y a la Coordinadora del Consejo Escolar Sra. Silvina Biancalana. Por otra parte, la delegada de Salud de AVE, Cra. Magda Gigante, manifiesta que el Coordinador del Consejo Escolar de Villa Regina Sr. Hector Barrionuevo informó que el viernes 03-07-15 recibió el convenio para mantenimiento de escuelas firmado por la Ministra Prof. Mónica Silva. A la fecha las escuelas siguen sin mantenimiento ya que esta nueva empresa comenzaría sus trabajos



durante el receso invernal. Adjunto planilla con establecimientos de la zona AVE que presentan problemas de mantenimiento e infraestructura.

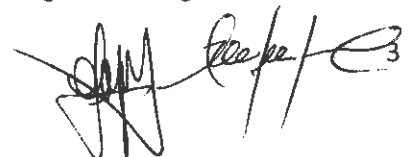
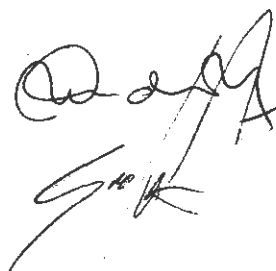
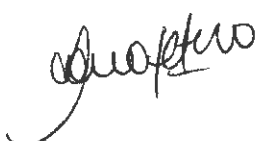
Acompañamos además con nota de la Delegada de Salud Región Sur Cra. Paola Loncón a la Secretaria de Salud con situación de Escuelas Rurales del Período Febrero - Diciembre de la Región Sur donde se evidencia la situación que se repite anualmente por la falta de provisión de gas que motiva el inicio del receso escolar de manera anticipada como así también cuestiones que hacen al mantenimiento de las instituciones (cambio de calefactores, cañerías tapadas, terminación de obra de red cloacal, techos en mal estado, presencia de roedores por falta de condiciones mínimas de higiene y salubridad, transporte, etc.). Informe por situaciones edilicias de Zona Avo con diversas problemáticas, entre otras, cabe destacar la falta de edificio de las Supervisiones de Nivel Primario y Medio de Catriel y las Supervisiones de todos los niveles y ETAP de la localidad de Allen, a tales efectos adjunto nota Secretaria Gral Seccional Allen a Secret. Gral Cro Mario Floriani.

Informe por situaciones edilicias de Zona Andina con diversas problemáticas respecto al mantenimiento y obras en las escuelas de Bariloche y El Bolsón.

Respecto a la región Atlántica y Valle Inferior al igual que las otras zonas presenta problemáticas originadas por la falta de mantenimiento y obras menores, que al transcurrir el tiempo y no resolverse terminan generando situaciones de riesgo para el normal desenvolvimiento de las actividades pedagógicas. Tal es la situación del CEM 29 de SAO que por la falta de respuesta, la comunidad educativa está planteando posible suspensión de actividades dejando entrever la intención de reaccionar al igual que la comunidad del CEM 38. Ajuento notas varias al CPE.

Otra problemática que nos preocupa es la existente en el CET 32 que funciona en el edificio de la Universidad del Comahue y que no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad. Para el próximo año no cuentan con espacios adecuados dada la evidente proyección de matrícula.

Respecto a la Escuela de Jornada Extendida N° 304 del Puerto de SAE, existe un fuerte planteo de la comunidad educativa para suspender la Jornada Extendida hasta tanto se cuente con un edificio adecuado que incluya un comedor y permita a los alumnos permanecer en la escuela durante toda la jornada. Se está poniendo en riesgo la integridad física de



los niños quienes toda vez que el egreso para almorzar en sus hogares y retornar a la escuela, los expone a mayores riesgos. Esta situación es más grave aún por encontrarse la escuela en una zona portuaria con alto tránsito de camiones provenientes de todo el país y países limítrofes.(adjunto nota periodística realizada a los padres en una emisora local de radio)

Graves problemáticas edilicias de las Residencias de Nivel Medio Femenina en Gral Conesa y Masculina en Valcheta que aún hoy siguen sin solución.

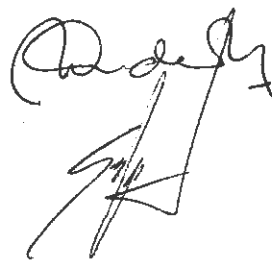
En Viedma, problemas de gas en la escuela N°261, clases suspendidas se les ha retirado el medidor; la Escuela Primaria N°341 y 347 no tienen gas en cocina, comedor y dos aulas. El CEM 4 no cuenta con gas en el gimnasio haciendo imposible realizar actividades físicas en este período del año por las bajas temperaturas. Del mismo modo los docentes y alumnos de Sierra Grande se ven afectados al no poder realizar actividad física porque el espacio destinado a dicha actividad es el Gimnasio Vuta Mahuida el cual se encuentra en una situación edilicia deplorable. Adjuntamos nota del Secretario Gral Seccional Sa Grande.

Seguidamente se presenta un informe realizado por la Secretaria de Nivel Inicial Cra. Patricia Ponce, en relación a una de las mayores necesidades del Nivel Inicial que son las problemáticas edilicias y la construcción de nuevos edificios para varios Jardines de la provincia.

En relación a este tema se entregó en Nivel Inicial una carpeta con documentación para que se evalúe, se le dé urgente tratamiento y respuesta, elevándolo además ante quien corresponda.

#### CINCO SALTOS:

- Jardín de Infantes N°29, construcción de un edificio que ya está proyectado y no ha salido su licitación.
- Jardín de Infantes N°107: creado en el año 2012, no cuenta con baños para docentes, con galería para la realización de actividades propias del nivel. Es urgente la necesidad de contar con un nuevo edificio acorde a las demandas de las edades.
- Jardín de Infantes N°108: Construcción de un nuevo edificio.
- Jardín Integrado N° 116: Construcción de un edificio nuevo transformando el mismo en Independiente.



- Acondicionamiento de espacios de juego para las salas Anexas a las Escuelas Primarias N° 369 de C. Saltos, 288 de Lago Pellegrini y 135 de Cordero.
- Ampliación de la sala anexa a la Escuela 191 de Sargento Vidal.
- Sala Anexa a la Escuela 288, espacio físico muy reducido para la cantidad de niños/as y en el baño, que es muy precario, hay armarios lo que perjudica más el accionar.

EL BOLSÓN:

- Jardín de Infantes N° 101: múltiples falencia edilicias y se entrega nota detallada del establecimiento.

BARILOCHE:

- Falta de Jardín de Infantes en los barrios altos, especialmente en Barrio Malvinas.
- Jardín de Infantes N° 115: el Ministerio de Educación se comprometió en 2014 a construirlo en la parcela 19-2-E22-02, en la manzana donde se encuentra la Escuela N° 311, pero se construirá en el Barrio Las Victorias, que se encuentra alejado de la comunidad actual.
- Jardín de Infantes N° 16: cuenta con la necesidad de un edificio nuevo ya que está funcionando en un edificio inadecuado.

JACOBACCI:

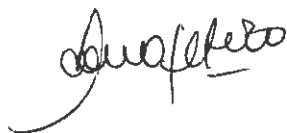
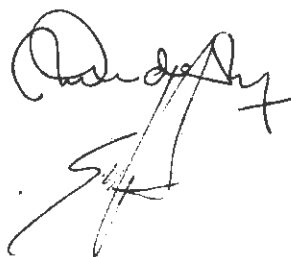
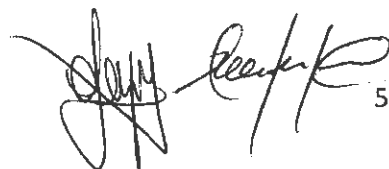
- Jardín de Infantes N° 89: solicita la construcción de un nuevo edificio.

SUR MEDIO:

- Jardín de Infantes N° 110 de Ramos Mexía: solicita nuevo edificio.

VALLE MEDIO:

- Jardín de Infantes Independiente N° 98: **"SIN TECHO"** y es literal el sobrenombre que han elegido estudiantes, padres y docentes. Desde el año 2010 se viene prometiéndolo la construcción. En lo que va del año se han llevado a cabo tres procesos de licitación y han quedado desiertos. No hay respuestas por lo que la comunidad educativa está muy movilizada. El Jardín comparte el edificio con la escuela N° 280 de jornada extendida y necesitan del espacio que está ocupando actualmente el jardín. Se anexa acta de reunión del día 29/06/15 e informe del establecimiento.
- Jardín de Infantes N° 40: Desde el 2010 está solicitando la construcción del SUM necesario para un normal funcionamiento y necesita el arreglo de varios detalles en sus instalaciones.
- Jardín de Infantes N° 25 de Lamarque solicita la construcción de un baño para niños/as con movilidad reducida, un SUM, lo cual está pedido desde hace tiempo y las tareas de pintura para el jardín ya comprometidas desde el año anterior por el municipio que no se han concretado todavía (se adjunta nota del Establecimiento).

- Escuela Infantil N°1: Tiene serias dificultades, en cuanto a lo edilicio, no cuenta con gas natural lo que es de suma necesidad por las características de la Institución. Se adjunta nota del establecimiento con otros requerimientos.

ALMAFUERTE:

- Jardín de Infantes N° 55: solicitan urgente construcción de edificio, que ya estaría licitado.

VIEDMA:

- Jardín Maternal N° 13: Construcción de un nuevo edificio.
- Jardín Maternal Comunitario N°21 y N° 70 salieron las licitaciones pero todavía no hay nada.
- Jardín Maternal Comunitario N° 29 del loteo Silva: Necesita un edificio nuevo en ese barrio.

CONESA:

- Jardín Maternal Comunitario N° 28: Necesita un edificio nuevo.

FISKE MENUCO ROCA:

- Jardín de Infantes N° 18: solicita la construcción de una sala.
- Jardín de Infantes N° 48: urgente necesidad de construcción de un SUM, depósito, sala de maestros/as y baños para los niños/as.
- Jardín de Infantes N° 64: solicita edificio nuevo, comprometido desde el año 2010, con expediente N° 138282-EDU-10, el cual se encuentra vacío. Son innumerables las falencias en relación a espacios y condiciones físicas y cloacales. Se adjunta informe y planos.
- Jardín de Infantes N° 67: se necesita la construcción de sala de maestros/as, depósito y sala, la que actualmente está funcionando en el SUM. Además también la construcción de un cerco perimetral.
- Jardín de Infantes N° 102: tienen la urgente necesidad de contar con un edificio nuevo, están funcionando en una casa vieja y con innumerables falencias. Se adjunta informe.
- Jardín de Infantes N° 103: necesidad de construcción de un SUM, se adjunta informe de inspección de la secretaría de trabajo.
- Jardín de Infantes N° 112: solicita la construcción de un nuevo edificio en el mismo predio donde están actualmente ya que las necesidades son de esa comunidad y no donde se lo está proyectando. Se adjunta informe de la secretaría de trabajo, notas de la Supervisión y de la coordinación.

VILLA REGINA:

- Jardín de Infantes Integrado N° 91: funciona en aulas de la Escuela Primaria N°279 cuyas autoridades por nota fechada 22/05/12 solicitan las instalaciones cedidas en calidad de préstamo. Se adjunta nota N°75/12, Acta N° 11 de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de educación del

10 de Mayo de 2012, Notas firmadas por la comunidad educativa y de niños/as.

- Jardín de Infantes Independiente N° 94: funciona desde el año 2012 en aulas de la Escuela Primaria N°52 y adjuntan notas por terrenos municipales, elevadas a la Coordinación y a la Supervisión.

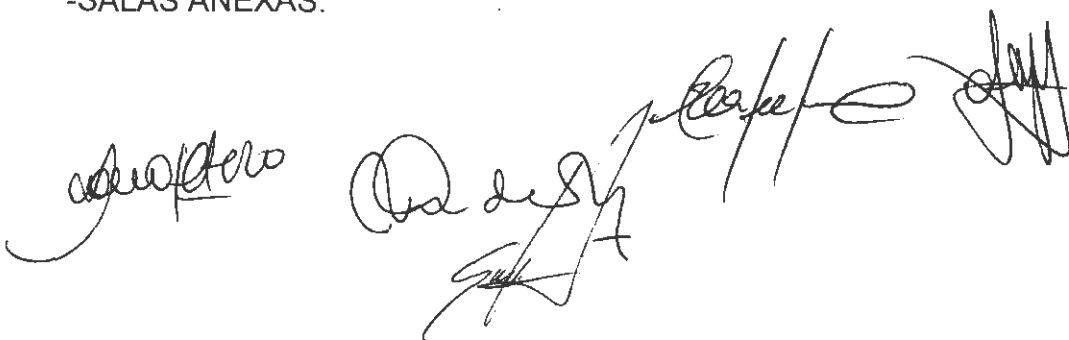
#### CATRIEL:

- Jardín de Infantes N° 43: cuya carpeta con la documentación completa fue entregada en la reunión del día 03 de Junio del corriente año.
- Jardín Maternal N° 14: Construcción de un Edificio propio, graves problemas con emanación de efluentes cloacales y abastecimiento de agua para toda la jornada escolar.

#### CIPOLLETTI:

- Jardín de Infantes Integrado N° 99: B° LABRAÑA: funcionan en el Salón Comunitario del barrio, una sala por turno,(no tienen edificio propio), comparten actividades con la municipalidad (acción social) y suspenden actividades cuando el salón se usa para otros asuntos (funerales por ejemplo).
- B° MA. ELVIRA (Esc. N° 142, dos salas por turno), esa escuela tiene proyecto de ampliación incluido para el jardín. Tiene un patio reducido por lo que necesita la construcción de un SUM.
- B° PUENTE 83 (ESC N° 285, una sala por turno), necesita la construcción de un SUM y tiene problemas eléctricos en la escuela.
- Jardín de Infantes Independiente N° 1: Necesitan rampas de accesibilidad ya que cuentan con niños/as de movilidad reducida.
- Jardín de Infantes N° 2: no cuentan con patio apropiado, esta sucio y en malas condiciones.
- Jardín de Infantes N° 20: solicita construcción de SUM y equipamiento.
- Jardín de Infantes N° 15: solicita la construcción de un baño adecuado para adultos.
- Jardín de Infantes N° 114: Balsa las Perlas necesita ampliación por crecimiento en la matrícula.
- Jardín de Infantes N° 117: las condiciones edilicias de ese jardín no son apropiadas para ningún niño/a, se reutilizo una sala de escuela para que funcione allí, problemas estructurales paredes, se llueve, baños precarios, el patio se comparte con primaria el cerco perimetral es de fácil acceso y los juegos son muy precarios.
- Jardín de Infantes N° 118: funciona en una casa con todo lo que esto implica, no cuenta con SUM, ni con baños apropiados. Están esperando trasladarse al edificio nuevo (no saben cuándo).

#### -SALAS ANEXAS:



ESC. N° 305 (una sala por turno), necesita patio independiente y la construcción de baños apropiados.

Las salas anexas de las Esc N° 199, N° 262, Esc N° 45, N° 109, N° 111, Esc N° 121 necesitarían un SUM para realizar actividades propias del nivel y no depender de la primaria.

En la Esc N° 293 funcionan 8 salas junto con escuela primaria, lo que está en condiciones de solicitar la Independización y además las condiciones edilicias de ese jardín no son apropiadas para ningún niño/a ya que los baños son compartidos con primaria y no tienen SUM.

ALLEN:

- Jardín de Infantes N° 111 (Fdez Oro): Están en edificio nuevo pero faltan dos aulas que están funcionando en la Escuela 314.
- Sala Anexa a la Esc. 287 (Fdez Oro): Requiere un edificio propio: Precariedad de las dos salas y falta de espacios específicos para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Sala Anexa a la Esc. 240 (Fdez Oro): Requiere un edificio propio: Precariedad de las dos salas y falta de espacios específicos para el desarrollo de las actividades pedagógicas, así mismo no cuenta con baños específicos.
- Jardín de Infantes N° 58: Faltan dos salas, las mismas funcionan en el centro comunitario Trapito, a 5 cuadras del edificio escolar.
- Jardín de Infantes N° 36: Necesita un SUM tanto para actividades recreativas como para educación física.
- Jardín de Infantes N° 30: Falta un aula y un baño, *esta obra se inició, hace tres años pero se paralizó por problemas judiciales.*
- Jardín de Infantes N° 4: No tiene baños para discapacitados

Por todo lo expuesto solicitamos que en el tiempo del receso invernal se arbitren los medios para garantizar la inmediata resolución de las problemáticas edilicias presentadas y de esta manera evitar futuros conflictos con las comunidades educativas afectadas por dichas problemáticas.

El Ministerio de Educación y DDHH expresa que a través del Área de Seguridad e Higiene se están adoptando medidas que permitirían resolver algunas de estas problemáticas en el receso invernal, emitiéndose protocolos de actuación.

La gremial expresa respecto a la ART que no se estarían realizando las inspecciones, capacitaciones y provisión de elementos de seguridad. El Ministerio de Educación y DDHH revisará el tema planteado.

Sin más que tratar firman el acta los presentes.

